



SEM
SINDICO 2023 - 2025

Quito, D.M, a 24 de noviembre de 2023
Oficio N° 004-SINDICO-SEM-2023-2025

Señores y señorita

Miembros de la Sociedad de Egresados del Mejía conforme Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAJ-2019-0284-O de 02 de julio de 2019

Leslie Moreno
Bastonerías egresadas y exintegrantes del Instituto Nacional Mejía

Christian Lirvi
Demencia Mejía

Diego Navarrete Estrella
Sapo Ryder's

Miguel Amagua
Diablada Mejía

Azul y Oro

Jorge Trujillo
Mejía Solidario

Marco Regalado
Mejía Rider's Club

Jorge Nieto
Asociación de Ex – Integrantes de la Banda de Guerra del Instituto Nacional Mejía
ASEBAGUEM

Alfonso Salazar / Juan Carlos Erazo
Renovación Laica

Presente

De mi consideración

Asunto.: *Asamblea estatutos SEM, actualización datos miembros activos de la SEM, e inclusión de nuevos miembros de la SEM.*



SEM

SINDICO 2023 - 2025

Reciban ustedes un cordial saludo del doctor Estuardo Salvador Salvador Mgs., Síndico del Directorio de la Sociedad de Egresados del Mejía 2023 - 2025 y por mi intermedio de todos quienes conformamos dicho Directorio.

Ponemos en su conocimiento que luego del aporte alimentado desde el inicio del proceso de reforma integral del estatuto de la SEM hasta el cierre de los talleres socializados, se circuló a ustedes y a la comunidad Mejía el documento borrador de estatuto, derivando en que este fue leído, discutido y aprobado por unanimidad, en dos debates del directorio 2021 – 2023 en sesiones de 20 de julio de 2023 y 26 de julio de 2023, celebradas en la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, conforme la primera parte de la DISPOSICIÓN FINAL del estatuto en vigencia.

No obstante, lo dicho, la Comisión Jurídica SEM 2023 – 2025 continúa laborando en la construcción de dicho producto, y a la vez renovamos la invitación para que los colectivos organizados sumen sus aportes, por lo que insistimos, con empatía, paciencia, asertividad, y criterio de participación, se nos traslade en esta fase final sus productos, iniciativa, crítica, observaciones, y en fin contenidos que estructuren de mejor manera el documento oportunamente a ustedes circulado.

En este orden de ideas, traslado a ustedes el agendamiento que ha realizado el Directorio SEM 2023 – 2025 a fin de tratar en Asamblea General, la aprobación del proyecto de reforma integral del estatuto, a la cual desde ya comprometemos su presencia y debate, misma que será convocada a través de publicaciones por la prensa conforme norma estatutaria y circulada a través de redes sociales de la entidad y chats grupales de conocimiento público, para mediados del mes de enero de 2024.

Adicional a esta actividad de interés asociativo, en próxima reunión de directorio de la SEM se tratará sobre la actualización de datos de los miembros de la sociedad, considerando que el órgano de control estatal ha señalado en comunicación oficial continente en Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAJ-2023-0365-O fechado Quito, D.M., 08 de septiembre de 2023 que, *“Con respecto a la solicitud del listado vigente de miembros activos de la SOCIEDAD DE EGRESADOS DEL MEJÍA, esta Cartera de Estado no emite ningún pronunciamiento; al ser una competencia y atribución exclusiva de la organización social, el mantener un registro actualizado de miembros activos. En caso de requerir un estudio del expediente de la referida Sociedad, esta Unidad Desconcentrada presentará todas las facilidades necesarias para su revisión y verificación”*, adicionado a que el estatuto social vigente en su artículo 8.e recoge, *“Son obligaciones de los Socios Activos: (...) e.- Suministrar los datos que se le solicitaren para el registro estadístico de la SEM, con el fin de mantenerlos actualizados”*, por lo que es necesario que el directorio en funciones dentro de sus facultades reglamentarias proceda a actualizar el registro de miembros activos.



SEM

SINDICO 2023 - 2025

Atención especial merece el tratamiento de la inclusión de nuevos miembros a la Sociedad de Egresados del Mejía, destacando que en primer lugar y dada la incompatibilidad normativa que rige al estatuto en vigencia con la normativa constitucional, legal, reglamentaria, y de la entidad de control, es compromiso de todos los egresados incluidos como miembros de la misma, el coadyuvar a que se apruebe la reforma estatutaria, herramienta que posibilitará sin dilaciones de naturaleza alguna, el incorporar a todas y todos los hermanos Mejías que ratifiquen conforme normativa su deseo de integrar activamente la entidad asociativa de Mejías. Esta actividad por su trascendencia, necesidad, e identidad colectiva, será debidamente socializada, y en lo oportuno y legal recopilará los datos de relevancia e interés asociativo para la SEM que cada uno de los interesados deberá entregar en su hoja de registro, dado que es necesidad de la sociedad como tal, tener un canal de diálogo, interacción y comunicación directa con cada egresada o egresado que solicite ser parte de ella.

De antemano y por ser de conocimiento público, destaco que la presente es una de las formas habilitadas por la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos para notificar comunicaciones como la presente, dentro del marco legal vigente.

Recibiré notificaciones, aportes y sugerencias en el correo electrónico **alexsalvadorlex@hotmail.com**.

Oportunidad que me brindan para hacerles extensivo mi sentimiento de alta consideración y estima.

Atentamente.,

Dr. ESTUARDO SALVADOR S. Mgs.
MAT. C.A.P. 7896
C.C. 1712869872
correo.: alexsalvadorlex@hotmail.com

Nota.: Ofrezco mis disculpas, si por asuntos internos de su organicidad, el compañero a quien he dirigido esta comunicación no es el representante del colectivo; y, de ser así, lo comprometo a canalizar esta petición dentro de su esquema organizativo.